



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 650

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana) para informar de las medidas adoptadas por el Gobierno ante la aparición de un caso de influenza aviar. A petición propia. (Número de expediente 214/000118.)

2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación con la comparecencia de la señora ministra del ramo, a la que agradecemos su presencia una vez más en esta Comisión. El tema a sustanciar, a petición del Gobierno, se refiere a la comparecencia de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno ante la aparición de un caso de influenza aviar. El sistema a utilizar es el habitual: después de la intervención de la ministra intervendrán los grupos de mayor a menor, cerrando el grupo mayoritario que apoya al Gobierno. Si hubiera petición por parte de algún grupo, habrá un turno de réplica tras la segunda intervención de la señora ministra, tal como aprobamos en Mesa y portavoces. Sin más, damos la palabra a la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señorías, esta comparecencia que hoy estamos realizando da cumplimiento al compromiso que adquirí el pasado mes de julio de venir a informar al Parlamento sobre la aparición de un caso de influenza aviar en España. Quisiera comenzar recordándoles que desde el año 2003 el Ministerio de Agricultura, de forma conjunta con las comunidades autónomas, viene ejecutando programas de vigilancia de influenza aviar en aves domésticas ampliado a aves silvestre desde el año 2004. Los resultados de estos programas, como ustedes saben, se remiten anualmente a la Comisión Europea. El objetivo de estos planes de vigilancia es disponer de un sistema de detección precoz de la enfermedad en nuestro territorio basado en la vigilancia clínica y serológica en las aves de producción, así como la vigilancia previa en aves silvestres, mediante el análisis de aves muertas o enfermas y en particular de aquellas especies consideradas de mayor riesgo. Además, se lleva a cabo también el muestreo activo de diferentes especies de aves silvestres como patos y gansos.

En el marco de estas actuaciones, el pasado 7 de julio el laboratorio central de referencia veterinaria de influenza aviar de Algete confirmó la presencia del virus H5N1 de influenza aviar de alta patogenicidad en la muestra procedente de un somormujo lavanco remitido desde la provincia de Álava por los servicios veterinarios oficiales del País Vasco. Dicha ave acuática silvestre fue hallada muerta, como ustedes saben, en las balsas de Salburua, humedal de Álava, situada al este de la provincia de Vitoria. El Gobierno del País Vasco notificó oficialmente el foco, tras lo cual se pusieron en marcha con carácter urgente las medidas establecidas en el Plan coordinado estatal de alerta veterinaria sanitaria y en el manual de operaciones de lucha contra la influenza aviar. Todas ellas, dentro del marco jurídico creado por la

Unión Europea para la lucha efectiva contra esta enfermedad y que viene recogido en la decisión 2006/115/CE, de 17 de febrero.

Señorías, creo que será de su interés conocer cuáles han sido las actuaciones realizadas, tanto por la Administración autonómica como por la estatal. Comenzaré por las medidas tomadas por el Gobierno vasco que fueron las siguientes. Primera, el establecimiento alrededor del caso positivo de un área perimetral de protección y otra de vigilancia de 3 y 10 kilómetros de radio respectivamente. Segunda, el censado de todas las explotaciones de aves de corral localizadas en dichas áreas, registrando un total de 31 pequeñas explotaciones de autoconsumo en el área de protección, 281 en el área de vigilancia y destacando la ausencia de explotaciones avícolas comerciales en dichas áreas. Tercera, se realizaron semanalmente visitas a la totalidad de las explotaciones de autoconsumo ubicadas en dichas zonas, que consistieron en la inspección clínica de las aves y, en su caso, la toma de muestras para su examen en el laboratorio. Asimismo, se reforzó la vigilancia en el espacio natural donde se localizó el ave muerta con el fin de detectar cualquier eventual mortalidad en aves silvestres. El laboratorio oficial de la Comunidad Autónoma del País Vasco también llevó a cabo el análisis de 82 muestras procedentes de 10 explotaciones y 50 muestras de aves silvestres en la zona de protección y en las lagunas de Salburua, todas ellas con resultados negativo en laboratorio. Por otra parte, se implementaron medidas adicionales de bioseguridad, tales como los dispositivos de desinfección en las entradas y salidas de las explotaciones y el confinamiento de las aves domésticas para evitar el contagio con aves silvestres. Se registraron los movimientos y el tránsito de vehículos con aves y sus productos en estas zonas, además de prohibir las concentraciones de aves en ferias, mercados y exposiciones y la caza de aves silvestres en todas sus modalidades.

Pasando a las actuaciones desarrolladas a nivel nacional, les quiero informar de que las medidas fueron las siguientes. Se comunicó oficialmente el foco a la Comisión Europea y a la Organización Mundial de Sanidad Animal, dado que es una enfermedad de declaración obligatoria. Con fecha 7 de julio se informó a las autoridades competentes de las comunidades autónomas a fin de que se extremaran las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas y se mantuvieran en alerta los sistemas de detección precoz de la enfermedad, en especial sobre los humedales de riesgo. El 10 de julio se convocó a la Comisión de seguimiento e información de la gripe aviar, que, como ustedes saben, preside el secretario de Estado de Comunicación, con el fin de analizar la situación y determinar las medidas adicionales que pudieran ser necesarias. Posteriormente, el 12 de julio, se convocó al Comité Nacional de Alerta Sanitaria Veterinaria, que, como ustedes conocen, está constituido por los directores generales de ganadería de todas las comunidades autónomas, en el que participaron además expertos en aves migratorias y representantes del Minis-

terio de Medio Ambiente. En esta reunión se analizó la situación y se informó sobre las medidas adoptadas ante este primer foco. También se publicó, con fecha 3 de agosto de 2006, una orden ministerial para incluir los embalses de Zadorra y Santa Engracia y el humedal de Salburua como zonas de riesgo y especial vigilancia a petición del Gobierno del País Vasco, tal y como se prevé en los planes de vigilancia contra esta enfermedad.

Quiero aclarar una vez más que las zonas de riesgo se establecen una vez que las comunidades autónomas lo notifican. Por otra parte, y una vez transcurridos treinta días desde la notificación oficial del foco y resultando negativos todos los análisis realizados, el Gobierno vasco notificó oficialmente el levantamiento de las medidas excepcionales adoptadas, y con fecha 10 de agosto el Ministerio de Agricultura notificó, el levantamiento de dichas medidas a la Comisión Europea y a la Organización Mundial de Sanidad Animal. Por tanto, se puede afirmar que el plan de vigilancia de la influenza aviar ha permitido poner en marcha con rapidez y eficacia todas las medidas establecidas en los protocolos de actuación para luchar contra esta enfermedad. Asimismo hay que destacar que la coordinación institucional ha funcionado correctamente, lo que ha permitido comprobar la eficacia del sistema de alerta sanitaria veterinaria. Señorías, creo que todos debemos felicitarnos porque los instrumentos que hemos diseñado para dar respuesta a la posible aparición de casos de influenza aviar en España han sido efectivos. Esto permite transmitir confianza, seguridad y tranquilidad a la ciudadanía, lo que, coincidirán ustedes conmigo, es fundamental para que no afecte negativamente a una actividad como la avícola, que es muy importante en nuestro país.

Les doy las gracias por su atención, y quedo a su disposición para responder a todas las preguntas y aclaraciones que deseen.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde, en primer lugar, el turno al Grupo Parlamentario Popular. La señora Naharro de Mora tiene la palabra.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Señora ministra, quiero darle la bienvenida a esta Comisión y las gracias por comparecer esta mañana para informar sobre el primer caso de gripe aviar que ha habido en España y sus actuaciones. En primer lugar, quiero insistir en la situación en que nos encontramos actualmente para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» y lo escuche, si hay, algún medio de comunicación. Al día de hoy, que sepamos, en España no hay ningún caso de gripe aviar, por tanto no existe problema en cuanto a contagio humano y, mucho menos, en el consumo de carne y otros productos agrícolas. Es lo primero que quiero dejar bien claro para que nadie se confunda. Quiero dar nuestro absoluto respaldo al sector, que puede haberse visto influido de manera negativa en algunas ocasiones. Esa no es nuestra intención, por eso quiero dejarlo bien claro.

Dicho esto, voy a pasar a ejercer la labor de control al Gobierno, como es la obligación de los grupos de la oposición. Esta es la tercera comparecencia de un miembro del Gobierno en el Congreso, usted misma o el secretario general de Agricultura han venido a explicar qué medidas de prevención y control se están tomando y cuáles están preparadas para luchar contra la entrada de la gripe aviar en España. En este tiempo las cosas han ido cambiando y el panorama es bien diferente al de hace unos meses. Hacia final de año pasado la gripe no había llegado a Europa, pero en febrero o marzo ya se habían registrado casos en once países de la Unión Europea, así como en el norte de África. Después, como muy bien ha dicho, ha aparecido un caso en España, en Álava. Pues bien, nos encontramos con un escenario muy diferente: entre junio y julio de 2006 hubo un caso confirmado por el laboratorio de referencia, por el propio ministerio del Gobierno de España, en una especie salvaje, y fue aislado en Álava. Sobre la gestión de este caso y las dudas que surgen es sobre lo que mi grupo quiere tener información. Usted ha dicho que se han puesto en marcha todas las medidas establecidas tanto por la Unión Europea como por el ministerio, por ese comité de alerta, y que se han celebrado todas las reuniones correspondientes. Sí, a partir del 7 de julio, como muy bien ha dicho, pero entre el 30 de junio, fecha en la que apareció este ave muerta, y el día 7 de julio pasó una semana, en la que no se tomó medida alguna y en la que este virus H5N1, de alta patogenicidad, estuvo dando vueltas, no sabemos por dónde. Afortunadamente no se contagió ningún animal, que sepamos, y acabó bien la cosa. En mi labor de control al Gobierno, quiero que me explique qué pasó aquella semana.

En la comparecencia del secretario general, en febrero, el portavoz del Grupo Socialista se preguntaba a sí mismo si estábamos tomando las medidas oportunas, si estábamos preparados, y respondía con rotundidad que sí, pero aparece este caso de gripe aviar de alta patogenicidad confirmado y la verdad es que ha sido un absoluto desconcierto. En primer lugar, desconcierta a los científicos por la situación geográfica en que aparece, por la estación del año —en verano— y por la especie afectada. Se pensaba que, de aparecer algún caso, sería en primavera o en otoño, coincidiendo con las migraciones de las aves, pero nunca en verano. La zona, el humedal de Salburua, no estaba calificada de alto riesgo, en una comunidad autónoma que no es de las que más tráfico migratorio de aves tiene. El Ministerio de Agricultura decidió no incluir ninguna zona del País Vasco en el capítulo de zonas de riesgo, aunque sí se extremó la vigilancia en cuatro zonas concretas, entre las que no aparecía este humedal de Salburua. Pues bien, detrás de todos estos supuestos que no se previeron viene la actuación de las administraciones. Ayer aparecía en titulares de prensa de un medio de comunicación en el País Vasco, concretamente en *El País* del País Vasco, lo siguiente: Agricultura prepara el relevo de dos altos cargos que gestionaron el caso de gripe aviar en la comunidad. Me

imagino que lo habrá leído, el periódico es de ayer, y anteayer hubo una comparecencia del consejero en el Parlamento vasco. Lo que dice esta noticia es que se incumplió el protocolo para el control de la gripe aviar establecido por la Unión Europea. El Gobierno vasco tuvo sus primeras sospechas de la existencia de un posible caso de gripe aviar el día 30 de junio de 2006, tras analizar los restos de un ave muerta. Ese mismo día, tal y como consta en el protocolo de actuación de la Unión Europea, fijado en febrero de 2006, se tenía que haber establecido una zona de protección en un radio de 3 kilómetros y otra de vigilancia en un radio de 10 kilómetros, algo que no se hizo hasta a partir del día 7 de julio, como usted muy bien ha referido. Tampoco el Ministerio de Agricultura tuvo ninguna comunicación, al menos que sepamos.

Cuando el Gobierno vasco conoció la existencia de estos restos de ave los llevaron al laboratorio vasco Neiker, que confirmó el día 30 de junio por la tarde la sospecha de la presencia de virus H5N1 en un somormujo muerto en el humedal de Salburua, próximo a Vitoria, según consta en un informe de la consejería. Como decía, el protocolo de la Unión Europea señala que ante la primera sospecha hay que establecer las normas de protección y vigilancia, y nada de esto se hizo hasta una semana después, cuando ya se confirmó en el laboratorio nacional de referencia, en el de Algete. Pero hasta que esto pasó, ocurrieron muchas cosas que demuestran la falta de coordinación entre el ministerio y el resto de administraciones. Para empezar, no se sabe cómo el somormujo llegó al laboratorio de Neiker. Nadie conoce a la persona que lo entregó. A esta persona que tuvo contacto con el ave muerta y, por tanto, con el virus, no se le hizo ningún seguimiento de su estado de salud en los días posteriores. No sabemos quién es, al menos que usted tenga esa información. Una vez que se tiene la primera sospecha de que hay virus H5N1, no se ponen en marcha las medidas de control de la Unión Europea. El consejero dice que es porque el laboratorio de referencia de la comunidad autónoma no tiene sus pruebas homologadas. El consejero duda de la eficacia del laboratorio de Algete. Incluso en su comparecencia en el Parlamento vasco, el responsable del laboratorio Neiker calificó el protocolo de actuación de Algete de menos eficaz que el del laboratorio vasco. Decidieron enviar una muestra del animal muerto, el 1 de julio, al centro de sanidad avícola de Cataluña, en Reus. Este centro confirmó el positivo de la peor variedad del virus de la gripe aviar el día 3 de julio. Dos días después, el Gobierno se lo comunicó a la Diputación de Álava y tampoco entonces se pusieron en marcha las medidas previstas en el protocolo. Señora ministra, ¿el Gobierno sabía entonces de este posible caso de gripe aviar? Lo que hemos visto es cómo la coordinación no ha funcionado en absoluto. En el año 1984 se estableció este plan de coordinación de alerta veterinaria y sobre el papel vemos lo bien escritas que están las normas, pero no se

ponen en marcha hasta una semana después de sospechar que existe un caso de gripe aviar en España.

Tiene numerosas preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, cincuenta y pico, que se presentaron en julio, alguna de las cuales me gustaría repetirle por si tiene a bien responderlas, porque me parecen importantísimas. ¿Qué piensa la ministra acerca de esta muestra analizada en el caso de Álava encontrada y entregada por un particular? ¿Piensa que sin identificación ni verificación alguna de su lugar de procedencia, constituye una muestra válida en una situación sanitaria de alcance mundial como es la gripe aviar? Quiero saber por qué se envió la muestra a distintos laboratorios donde fue analizada y por qué no se envió al laboratorio de referencia en vez de mandarlo al de Cataluña; qué medios y qué medidas de bioseguridad se emplearon en el traslado de la muestra a los diferentes laboratorios; qué nivel de bioseguridad tienen acreditados los laboratorios donde se analizaron esas muestras; si conoce el nombre de la persona que entregó la muestra; si se le ha hecho algún seguimiento sanitario y en qué centro sanitario se le ha hecho; si el humedal de Salburua ahora es una zona de riesgo, ¿por qué no estaba incluido antes?; qué muestreo se está realizando ahora mismo en Salburua. Nos gustaría saber qué opina respecto a si la localización del ave infectada por H5N1 en Álava no ha sido producto de una casualidad o de la conciencia ciudadana; qué opinión tiene el Gobierno respecto al funcionamiento de los mecanismos de vigilancia y control en el caso del ave infectada encontrada en Vitoria; qué motivos son los que llevaron al Gobierno a no ordenar el cierre y el mallado de las aves de corral en la zona de riesgo y la protección de 3 y 10 kilómetros en esta zona; qué motivos llevaron al Gobierno a permitir la circulación de personas y vehículos en la zona donde se encontró el ave infectada con el consiguiente riesgo de extensión y contagio a otras aves, a explotaciones o a personas de la epidemia aviar; qué medidas fueron tomadas por el Gobierno de la nación ante la aparición del ave infectada y qué opinión le merece la coordinación institucional. Usted ha dicho que fue estupenda, pero con los datos que tengo, veo que fue más bien bastante mala. Quiero saber cuál es su opinión después de lo que estoy señalando. En qué momento el Gobierno de la nación se puso en contacto con la Diputación Foral de Álava para indicar las medidas a tomar. Cómo fue la secuencia de los hechos, en una palabra.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego termine, señora Naharro.

La señora **NAHARRO DE MORA:** Enseguida termino, señor presidente. Por último, nos gustaría saber cómo están coordinando la actuación con las comunidades autónomas.

Hay otro problema y tengo aquí el documento. El responsable de ganadería de la Diputación Foral de Álava envía, una propuesta al Gobierno vasco para que se

incluyan tres zonas de especial riesgo en la orden ministerial que iba a publicar el ministerio el 21 de julio. El Gobierno vasco —según carta suya— lo envía al ministerio en esa misma fecha. Sin embargo, el 28 de julio aparece una orden ministerial con nuevas zonas especiales de riesgo, y ahí no aparecen descritas estas tres zonas. Me gustaría saber qué es lo que ha ocurrido en ese intervalo de tiempo, porque después tienen que hacer una corrección de esa orden ministerial para que sí aparezcan. Es un tema bastante importante para que en el ministerio se preocupen de la coordinación. Hay que estar atentos a estas zonas especiales de riesgo y a lo que los gobiernos de las comunidades autónomas y de las diputaciones les sugieren. Espero que responda a estas preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Grau i Buldú.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia. Lamento que el cruce de comisiones no me haya permitido asistir a su exposición. Espero leerla en el «Diario de Sesiones» y tener una opinión exacta de lo que nos ha dicho. Su comparecencia era obligada y nuestro grupo la agradece. El hecho de que haya sido a petición propia está dentro del espíritu que había adoptado nuestro grupo ante la evolución del problema de la gripe aviar. Este primer deceso de un ave en el territorio del Estado ha provocado una serie de alertas. Nuestro grupo cree que se procedió correctamente, que los avisos e informaciones que se dieron a todas las comunidades autónomas fueron correctos, que los medios de comunicación informaron de la noticia sin crear un alarmismo innecesario y que la determinación de zonas de riesgo fue suficiente para establecer las prevenciones necesarias. Con el agradecimiento a sus explicaciones, nuestro grupo da por terminada su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora ministra, agradecemos su comparecencia y su exhaustiva explicación. Mi grupo mantiene una razonable satisfacción por cómo se ha desarrollado el seguimiento del primer caso de influenza aviar en el Estado español y de alerta también porque estadísticamente es poco probable que solo se haya dado un caso del virus H5N1 en el Estado español. Los mecanismos, así como los protocolos, tienen que seguir alerta, y entendemos por sus explicaciones que así es. Creemos que los protocolos han funcionado correcta y eficazmente. Esta primera experiencia nos ha enseñado cómo mejorar dichos protocolos en cuanto a menores plazos en el sistema de actuación, de identificación, registros de identidad de particulares, localización exacta de las aves, protocolos de comunicaciones

entre instituciones, etcétera. Dicho esto, es interesante que los grupos parlamentarios y los distintos diputados aquí presentes sepan que los mecanismos han funcionado correctamente porque ya había un sistema previo de alerta bien instalado. El 3 de abril, dentro del protocolo de actuaciones, se realizaron simulacros en la propia comunidad autónoma coordinados con el Estado, sobre cómo actuar en estos casos. Antes de la aparición de este somormujo infectado, se habían realizado en la Comunidad Autónoma vasca más de 700 muestras de control en aves silvestres, rebasando todas las recomendaciones europeas, además de controlar el cien por cien de las explotaciones avícolas. Por poner un ejemplo, los protocolos planteaban que se estudiaran aproximadamente 148 muestras de aves silvestres entre 2005 y 2006 y 800 aves domésticas. Como dato, los muestreos realizados se extendieron a 852 aves silvestres y a 1.500 aves domésticas. Es una demostración real de que se estaba actuando correctamente. No voy a entrar en la relación exhaustiva que ha realizado la ministra, porque sería repetitivo y considero que ya se ha hecho —en su caso, nos podrá dar explicaciones complementarias en el siguiente turno—, pero quiero insistir en que las labores de diagnóstico, con la problemática y la dificultad que implican estas actuaciones, confirmar un grado de eficacia y una capacidad de respuesta ante estos desafíos bastante importante. En segundo lugar, con independencia de alguna crítica que se ha manifestado aquí, la labor realizada ha recibido elogios y felicitaciones de la Unión Europea, del Consejo General de Colegios Veterinarios, del Instituto de Salud Carlos III y del Instituto de Investigación de Patología. Yo he sido diputado responsable de agricultura y de sanidad animal en Guipúzcoa y debo destacar que el diputado general de Álava perteneciente a un partido conocido y el diputado responsable de agricultura, adscrito a otro partido diferente han felicitado y agradecido el trabajo que en esta materia se ha desarrollado. Vuelvo a recordar que son los competentes en materia de sanidad animal. Cuando surgen estas crisis —y tenemos experiencias anteriores como la de las vacas locas, etcétera—, al final el último pagano de la historia es el sector. Agradezco las primeras palabras de la portavoz del Grupo Popular cuando se ha referido a esta preocupación porque, al final, el que sufre las consecuencias es el propio sector. Reconociendo humildemente algún déficit que haya podido haber en esta materia, era importante que esto no repercutiera en una crisis del consumo avícola en este país. Tanto el Gobierno vasco, la Diputación de Álava, como el ministerio han dado una correcta y transparente información al público que nos ha evitado una crisis innecesaria en nuestro sector productor, sector que, por cierto, también ha manifestado su felicitación por la actuación de las distintas administraciones. Son importantes estos hechos pues el sistema ha funcionado bien básicamente y ante el primer caso detectado se han puesto en marcha aspectos mejorables. De alguna manera, esto otorga un grado de confianza al ciudadano de que nosotros, repre-

sentantes políticos suyos, estamos actuando correctamente, que hay un sistema instalado que es correcto y que podemos hacer frente a una cuestión de esta índole con los medios necesarios con adecuados y correctos sistemas de comunicación y coordinación entre las distintas administraciones.

Señora ministra, coincidimos con su información, le agradecemos sus explicaciones y finalizo con ello mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero que mis primeras palabras, en nombre de mi grupo y en el mío propio, sean de salutación y de bienvenida a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación. Quisiera también agradecerle la información detallada, ágil y muy adecuada a la problemática en el área de la sanidad animal, que tiene como responsabilidad centralizada su departamento junto a las de las comunidades autónomas.

Mi grupo hace una valoración positiva de todo el proceso y quiere significar que, desde el punto de vista de los servicios de sanidad animal del Ministerio de Agricultura y de las comunidades autónomas, ya manifestamos nuestra preocupación científico-sanitaria respecto al virus de la influenza aviar. A veces es necesario analizar las dificultades con las que nos hemos encontrado y una puesta a prueba de aquellas medidas de coordinación que debatimos en esta Cámara en la pasada legislatura cuando aprobamos la Ley 8/2003 sobre Sanidad Animal. Teníamos unos servicios veterinarios de sanidad animal centralizados, los laboratorios de referencia, tuvimos los ejemplos precedentes de la crisis de las vacas locas o la encefalopatía espongiforme bovina y aquella fue una prueba sobre el funcionamiento de coordinación de los servicios con la nueva Ley de Sanidad Animal. Creo que esa prueba —y usted lo ha señalado aquí— ha resultado positiva en la medida en que se han hecho esas actuaciones conjuntas e informativas, ya que en la lucha contra epizootias de este tipo la información ágil y rápida, una vez obtenido un diagnóstico de laboratorio o clínico de campo, es fundamental.

En segundo lugar, los organismos internacionales encargados en el seno de la Unión Europea han funcionado correctamente. Respeto a la Organización Mundial de Sanidad Animal, donde está superado el marco de la Unión Europea, España pasó la prueba positivamente, hecho importante. El año pasado nos encontramos con una dinámica mediática en la que parecía que estábamos ante una pandemia que iba a acabar con miles de personas, no ya de aves. Se empezó a especular de tal manera con mutaciones del virus de la influenza aviar —y conocemos por nuestras profesiones originarias

estos fenómenos— que parecía como si la mutación del virus se produjera todos los días en cualquier lugar del planeta, como una especie de virus mutágeno sobre la especie humana. Fuera de esta solemnidad y alarmismo, quiero resaltar la eficacia, con que ha actuado su departamento porque en la Administración española nos encontramos con un cruce de competencias entre el Ministerio de Agricultura y las correspondientes consejerías de Agricultura de las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad y Consumo de España con las consejerías de Sanidad de todas las comunidades autónomas. En un tema difícil, como decía Kennedy: La victoria tiene cien padres, pero la derrota es huérfana. Ante un problema de este tipo, el que no se lo sacude de inmediato, en las primeras 24 horas, lo traslada a otro. Se ha actuado con gran sensatez y responsabilidad sin entrar en las causas de pandemias transmisibles de las especies animales de consumo —aviares en este caso— a la especie humana. Nos tenemos que sentir satisfechos de que se haya realizado de esta manera. Han funcionado los mecanismos que la Ley 8/2003 de Sanidad Animal tenía previstos, han funcionado los sistemas de información y de coordinación internos y externos internacionales. Mi grupo se suma a la satisfacción general porque, con motivo del síndrome de las vacas locas, vimos cómo se desplomaron los precios del ganado vacuno o bovino español, y los problemas que hubo de importaciones de países afectados como Reino Unido y Francia. Cualquier caso que se detectó produjo un efecto en el consumidor, con el consiguiente desplome de los precios y de catástrofe económica en las explotaciones ganaderas. Afortunadamente, el sector avícola español respondió perfectamente y no hubo hundimiento, salvo episodios muy coyunturales que se superaron.

Señora ministra, quisiera hacerle una pregunta sobre si tiene alguna información por aquel terremoto mediático que se nos presentó desde el punto de vista de la defensa de la salud humana. Incluso se habló de entregar al Ejército vacunas para aquellos sectores de población con mayor riesgo que estaban en contacto con las especies animales que pudieran ser reservorios del virus H5N1 de la influenza aviar. Hago esta reflexión, porque se dio un caso que yo viví personalmente junto con otros diputados canarios. En Canarias está una de las reservas privadas de aves y tácidas de loros y papagayos mayor del mundo, el Loro Parque y se dio en Londres en un papagayo, un loro, un caso diagnosticado por los servicios veterinarios británicos de influenza aviar. Este hecho generó una demanda de vacunas para proteger a las poblaciones avícolas de alto valor añadido como son estos zoológicos con especialidades determinadas que son verdaderas fortunas, ya que una epidemia de este tipo no es que arruine una granja avícola de producción de carne o de huevo para consumo humano, sino que derriba todo un patrimonio genético y zoológico. La pregunta pretende saber si se mantienen hoy vacunas disponibles, en el caso de que hubiera una aparición cíclica de casos de influenza aviar en Asia que repercu-

tiera en zonas de comercio español, en Europa o fuera de Europa, y que la gente las demandara. Se trata únicamente de una garantía porque creo que se les ha planteado a los servicios veterinarios de sanidad animal, de sanidad pública. Salen vacunas no para la especie humana sino para la población altamente sensible. Señora ministra, mi grupo se suma a esta satisfacción y quiere hacer aquí un reconocimiento a los servicios veterinarios de sanidad animal del departamento y de las comunidades autónomas que con tranquilidad, moderación y gran profesionalidad han sabido estar a la altura de las circunstancias sin concesión mínima a la demagogia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: En primer lugar, quiero agradecer a la señora ministra esta comparecencia, por un lado, porque responde a un compromiso de comparecer personalmente o mediante el director general de Salud Pública para explicarnos los acontecimientos en esta cuestión y, por otro lado, por la información suministrada por el caso del ave aparecida en el País Vasco. Coincido con otros portavoces en mostrar nuestra satisfacción por el resultado de las actuaciones efectuadas ante la aparición del virus H5N1 en el ave del humedal del País Vasco. Este acontecimiento puso de relieve dos cuestiones que me parecen curiosas y descompensadas. Esperábamos una de ellas después de los debates acontecidos en este Parlamento, cual es la coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, las medidas de prevención y las distintas actuaciones previstas. Según la información que conseguimos en el tiempo que duró la crisis, todo funcionó con una determinada normalidad.

Digo que es una situación curiosa que los medios de comunicación y otras instancias incluso políticas trataron este tema con alarma cuando no había casuística alguna no solamente en territorio del Estado español sino siquiera en Europa. En Asia, África y países más cercanos se ofrecía desmedida información y alarma, que provocó en los sectores implicados de la agricultura problemas. Se llegó a decir que había datos relativos a que disminuía el consumo de pollo y de huevos, cuando se insistió siempre en que había que trasladar a la ciudadanía un mensaje de tranquilidad y que no había ningún problema al respecto.

Nosotros también compartimos el mensaje de tranquilidad a la población en todas las vertientes. Repito que, como curiosidad, se evidencia la extrema alarma que se produjo. No quiero decir con esto que se hubiera tenido que crear más alarma o dar más información de la que se dio. Creo que fue una información mesurada, medida a nivel informativo, sin nada que podamos considerar criticable. Aunque en general se funcionó con corrección —somos conscientes de que, por ocurrir la primera vez, algo se podría mejorar, como siempre

sucede—, hay una incógnita que plantea este caso. No sé si el Gobierno central o el Gobierno vasco han investigado cómo aparece el ave, las circunstancias en las que aparece, la falta de identificación de la persona que la presenta y que se dice que viene de un humedal no considerado de alto riesgo. La pregunta es: ¿Qué garantías hay de que el ave que tenía el virus, tal como se comprueba por los análisis, procedía de ese humedal? ¿Cómo fue entregada en el laboratorio? Me gustaría saber si se tiene constancia de que procedía de algún humedal del País Vasco. Me refiero a las condiciones de cómo fue entregada. Es importante saberlo porque si hay zonas de alto riesgo en las que protocolariamente se crea una incidencia mayor de seguimiento y aparece una ave en zonas no declaradas de alto riesgo y, por tanto, con menor intensidad en la prevención, deberemos considerar la ampliación de las citadas zonas de alto riesgo, así como otras circunstancias. Por este motivo le hago esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, para cerrar este turno, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso Núñez.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: El Grupo Parlamentario Socialista, como ya han hecho otros portavoces, también quiere agradecer la presencia de la señora ministra en la Comisión, en este caso a petición propia, y destacar, porque políticamente tiene su trascendencia, que en tan solo unos escasos quince días que llevamos de este nuevo período de sesiones por la Comisión han pasado ya la señora ministra y los dos secretarios generales de Pesca y de Agricultura para abordar temas de trascendencia política para los sectores agrícola, ganadero y pesquero. Eso demuestra por parte de este Gobierno cercanía, responsabilidad y respeto por la labor que desarrolla el Parlamento español y, específicamente, por el trabajo político de control que ejercen los grupos parlamentarios. En ese sentido, le reiteramos nuestro agradecimiento sincero.

El Grupo Parlamentario Socialista también quiere felicitar a las autoridades de sanidad animal de nuestro país, de este Estado compuesto. Por tanto, hacemos extensivas las felicitaciones tanto al Gobierno de España como al Gobierno vasco, que han demostrado con su actuación eficacia y profesionalidad en la positiva situación de la influenza aviar en la que nos encontramos en este momento. Todos sabemos que en un Estado compuesto actuar eficazmente ante la aparición de focos de enfermedades transmisibles es difícil y complicado y exige esfuerzos de coordinación y en este caso, con algún matiz, han funcionado correctamente. Todos los grupos parlamentarios han destacado esta buena actuación, incluso la portavoz del Grupo Popular comenzaba reconociendo una buena situación en relación con la incidencia de la influenza aviar en nuestro país, pero, en su labor obligada de crítica, ha intentado sembrar algunas dudas sobre la eficacia de las actuaciones desa-

rolladas. Ha hecho un montón de preguntas, pero con todos los respetos, señora Naharro, con el cariño que sabe que le tengo, le sugiero que, además de formular esas cincuenta y tantas preguntas al Gobierno y otras 500 más que se le pudieran ocurrir, se haga una a sí misma y es qué hubiera hecho un Gobierno del Partido Popular en España o en una comunidad autónoma en la que gobernara en la que hubiera aparecido un foco gobernando ustedes en España o en la comunidad. Quizá su ausencia de responsabilidad política, en este caso en España y en el País Vasco, le permite hacer esa labor crítica de sembrar dudas o crear un camino lleno de problemitas por si acaso hubiera una nueva incidencia. Antes de que se conteste usted, señora Naharro, he de decirle que yo creo que hubieran actuado igual desde el punto de vista técnico y profesional, pues los servicios son los mismos. Desde el punto de vista político, lo único que hubiéramos visto de más es alguna pelea entre los responsables políticos del Partido Popular, como las que protagonizaron el señor Cañete y la señora Villalobos, por afán de protagonismo en la solución de la crisis. Seguramente habríamos asistido a algunos actos mediáticos de consumo de carne, en este caso de pollo o de huevos, en los medios de comunicación por el responsable político de turno y a lo mejor habríamos asistido a algún curso de cocina práctica de elaboración de caldo, en este caso de pollo, para evitar la transmisión. Señora Naharro, con todo el respeto, en este caso deberían ser positivos. Nos encontramos ante una situación razonablemente buena, equiparable a la que tiene el resto de países de la Unión Europea, en los que ha aparecido algún foco, afortunadamente aislado, de esta enfermedad. En este momento el Gobierno de España y los gobiernos de otros países de la Unión Europea pueden decir que estamos ante una situación sin restricciones por la presencia de focos recientes —ya no hay focos recientes— y, al mismo tiempo, podemos afirmar que España está implementando las mismas medidas de prevención que todos los países de la Unión Europea. Es bueno que desde aquí, desde el Parlamento, podamos decir —esto es una realidad— que España dispone de un sistema eficaz de lucha contra esta y otras enfermedades sistemas que se actualizan y potencian con las medidas más adecuadas en ese momento y que se elaboran con criterio técnico y en el marco de la coordinación establecida en las distintas conferencias sectoriales.

Acorde con mi responsabilidad y con la de mi grupo, coincidimos en trasladar a la sociedad española un mensaje de tranquilidad, sabiendo que las administraciones públicas —en este caso las que tienen que velar por la policía sanitaria y veterinaria— están alertas y preparadas para atajar cualquier nueva incidencia que pudiera aparecer. A la vez, debemos trasladar un mensaje al sector avícola español, que es maduro, potente y de una gran influencia económica y social y también a las personas que trabajan en los ámbitos medioambientales en el sentido de que hay que seguir actuando con mucho

rigor en la toma de decisiones en todo lo que tiene que ver con el desarrollo de programas de vigilancia y de control migratorio, así como con el comercio internacional de aves vivas. Como se ha señalado, no hay que bajar la guardia, hay que seguir actuando con rigor, pero trasladando esta impresión de tranquilidad, de confianza en las autoridades sanitarias del país, que en este caso han demostrado trabajar eficazmente.

El Grupo Socialista querría señalar que la comparecencia se produce al inicio del otoño cuando, según los técnicos, pueden incrementarse las situaciones de riesgo por los movimientos migratorios que se desarrollan en esta época del año. Se están incrementando los desplazamientos de aves silvestres y, lógicamente, se van a incrementar también las poblaciones de aves que tienen en nuestro país las zonas de hibernación. La comparecencia es importante porque le permite a la ministra dar los resultados de las actuaciones desarrolladas desde la aparición del primer caso y trasladar este mensaje de que se siguen adoptando medidas para actuar con rigor en caso de aparición de algún nuevo foco.

Como decía al principio, estamos ante una enfermedad que está catalogada como muy contagiosa, que ha mostrado su presencia en muchos países en estos dos últimos años. Prácticamente todos los países de la Unión Europea han diagnosticado y declarado algún foco: Finlandia, Grecia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Italia, Eslovenia, Austria, Alemania, Francia, Eslovaquia, Polonia, República Checa, Hungría, Dinamarca, Bulgaria, Croacia, Rumanía y Suiza han declarado algún foco de la enfermedad, por tanto, estamos ante una situación de preocupación en todo el ámbito de la Unión Europea. Asimismo, existen casos en otras zonas del mundo, en Asia y en África. El Grupo Socialista anima al Gobierno a mantener los programas de vigilancia, de control, de adquisición de vacunas, de adquisición de test para el diagnóstico y de máxima coordinación con las comunidades autónomas, a fin de evitar la aparición de un nuevo caso y, en el supuesto de que ocurriera, como es el caso aislado del humedal de Álava, que pudiéramos actuar con el máximo rigor.

En relación con este tema —y termino, señor presidente—, me gustaría preguntar a la ministra si el Gobierno está satisfecho de la coordinación con el Gobierno vasco y con la Diputación Foral de Álava en relación con las medidas tomadas. Nos gustaría conocer el número de muestras de control que se han realizado en España en las distintas comunidades autónomas, en el conjunto del Estado, en los dos últimos años; los efectos que ha tenido en el consumo de carne de ave u otros productos avícolas y si el Ministerio de Agricultura ha adoptado alguna medida para colaborar con el sector con el fin de paliar los posibles efectos sobre el consumo en el sector avícola.

Agradeciendo la presencia de la ministra y felicitándole por su actuación, acabo mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a los temas planteados por los distintos grupos parlamentarios, la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): En primer lugar, me gustaría dirigirme a la portavoz del Grupo Popular para afirmar —aunque algunos compañeros ya se lo han dicho que mi obligación es hablar mucho más claro. Agradezco su respaldo al sector, pero obras son amores y no buenas razones. Si usted, a continuación, empieza a cuestionarse un montón de cosas, en nada está ayudando al sector. Si quiere, se lo digo de otra forma y se lo traslado a un ámbito más familiar. Eso es como cuando un niño hace una trastada y cuando los padres se acercan él dice: ¡Yo no fui! ¡Yo no fui! Usted acaba de hacer aquí exactamente lo mismo: primero pone la disculpa y, a continuación, empieza a hablar. Le voy a contestar, y si usted quiere oír me parece bien, porque algunas cosas ya se las he dicho y sin embargo creo que no ha prestado la más mínima atención.

En primer lugar, me gustaría destacar que con anterioridad al brote, efectivamente este humedal no se encontraba calificado como zona de especial vigilancia o riesgo. Sin embargo, ha sido... (**Rumores.—El señor Madero Jarabo: No quiero callarme.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego que guarden silencio para que podamos seguir con la comparecencia.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Sin embargo, como decía, la zona ha sido supervisada y controlada de forma regular. Así, desde el 10 de marzo hasta el 24 de junio se tomaron seis muestras en el marco del programa de vigilancia de la influenza aviar y todas ellas negativas. Me estoy refiriendo... (**Rumores.**) Voy a repetirlo, porque si no después volvemos a caer en confusiones. Estamos hablando de zonas y no quiero que se induzca a algún error que no tiene mayor sentido. Estamos hablando de una zona determinada y yo les facilitaré después datos —de la misma forma que ha hecho el señor Txueka, que se ha referido a datos del Gobierno del País Vasco— a nivel nacional.

En cualquier caso, vamos a hablar de la cronología, que era uno de los temas que a usted le importaban. El 30 de junio se encontró un ave muerta y ese mismo día se verificó que la muerte del animal se trataba de un hecho aislado y que no existía ningún indicio que hiciese sospechar una influenza aviar, por lo que remitieron el animal al laboratorio regional del País Vasco, Neiker, donde se procedió a realizar el análisis correspondiente como una muestra absolutamente normal dentro del programa de vigilancia de las aves silvestres. El 3 de julio se analizó el ave, obteniéndose los primeros resultados positivos, por lo que las autoridades del País Vasco

prepararon las muestras para su envío al laboratorio central de referencia de Algete, realizándose este el 4 de julio. El día 5 se recepciona la muestra en Algete, y puedo confirmárselo con la documentación de recepción por parte del laboratorio de Algete. El día 6 se obtuvieron los primeros resultados desfavorables, que son comunicados telefónicamente al País Vasco y a los responsables de la Comisión Europea. Por último, el 7 de julio se confirma por el laboratorio nacional de referencia la alta patogenicidad del virus detectado, dando lugar a la declaración del primer caso de influenza aviar H5N1 de alta patogenicidad y se realizaron las comunicaciones oficiales a los organismos competentes. Inmediatamente después de confirmarse los resultados, se ponen en marcha los dispositivos para el control de la enfermedad. En consecuencia, señorías, se puede afirmar que el sistema de vigilancia para la detección de la influenza aviar ha funcionado, y por eso creo que todos nos debemos sentir orgullosos. Así que, a partir de este momento, usted tiene perfecta información de lo que ha sucedido entre un día y el otro.

Hablaba usted también de falta de coordinación entre el Gobierno vasco y el Ministerio de Agricultura. Algún compañero suyo también hacía referencia a determinadas declaraciones, pero yo voy a dar nombres y apellidos. Las declaraciones fueron realizadas por el señor López de Foronda, diputado foral de Álava y miembro del Partido Popular. En su comparecencia ante la Junta General afirmó con total contundencia que había existido una total coordinación tanto con el Gobierno vasco como con el Ministerio de Agricultura, y, aún más, dijo que no se veía ningún atisbo de descoordinación. Además, señaló que el Ministerio de Agricultura estaba actuando bien en referencia a las campañas de sensibilización y que estaba dando una información transparente. Por lo tanto, señoría, coincidirá usted conmigo en que quienes están descoordinados son ustedes, ya que en un territorio determinado dicen una cosa y en otros dicen la contraria. En todo caso, es una obviedad que ofrecen mucha más credibilidad las palabras del señor López de Foronda, que vivió en primera línea todos los acontecimientos, que las suyas. Además quiero añadir que en esa comparecencia también felicitó a todos los grupos políticos por la sensatez que habían demostrado al intentar no crear alarmas injustificadas. Me gustaría que esto mismo que ha ocurrido por parte de todos los grupos sucediera con ustedes, con ese claroscuro que puse de manifiesto al principio de mi intervención. De todos modos, quiero que quede constancia de que el Gobierno ha puesto en funcionamiento todas las medidas previstas por la legislación europea y nacional y que han demostrado su eficacia.

Nos hablaba también el señor Txueka, y hacía referencias también sin dar nombres, a determinadas actuaciones que voy a repetir porque no es un tema que yo quiera mencionar como miembro del Gobierno o como máxima responsable en este caso, sino que estas actuaciones han sido reconocidas por las autoridades de la

Unión Europea y el coordinador de la ONU para la lucha contra esta enfermedad, don David Navarro. Este responsable de la ONU declaró públicamente que el Ministerio de Agricultura español había puesto en marcha las medidas correctas tras el descubrimiento de la primera ave infectada con la variante H5N1 del virus de la gripe aviar en la provincia de Álava. Por su parte, la Comisión Europea señaló que las autoridades españolas y vascas estaban aplicando las medidas de control exigidas por la Unión Europea.

También he dicho en mi primera intervención quién tiene las competencias para transmitir al ministerio las zonas de riesgo o no, y quiero repetirlo aquí. Quiero decirles a todos, señoras y señores diputados, que en las órdenes ministeriales que fueron elaboradas —y que tendrán que seguir elaborándose— por el Ministerio de Agricultura se incluyen aquellas zonas a propuesta de las comunidades autónomas. En este caso concreto en las órdenes elaboradas por el Ministerio de Agricultura no aparecían zonas de riesgo pertenecientes al País Vasco porque esta comunidad había señalado que había optado por aplicar su propia normativa en materia de prevención. Todos ustedes lo saben —creo que lo hemos explicado en reiteradas ocasiones ante esta misma Comisión—, pero quiero insistir en que el listado de zonas de riesgo en España se elabora a partir de los listados remitidos por todas y cada una de las comunidades autónomas y en la primera orden publicada tras la confirmación del virus de la influenza aviar H5N1 en la provincia de Álava se recogían de nuevo las zonas de especial riesgo entre las que no aparecía la Comunidad Autónoma del País Vasco al no haber sido remitido por la misma ningún listado. Sin embargo, con fecha 4 de agosto de 2006 se publica una modificación de esta orden, ya que el análisis de riesgo realizado por las autoridades competentes del Gobierno vasco concluyó que determinados humedales podían estar más expuestos por sus condiciones al contagio de este virus. Por esta razón se incluyeron nuevos humedales y municipios del País Vasco en el listado de zonas de especial riesgo. Por tanto, señoría, el Ministerio de Agricultura actuó en todo momento correctamente y con el máximo respeto a las competencias que tienen atribuidas las comunidades autónomas en materia de sanidad animal, como lo ha reconocido el resto de los grupos parlamentarios. En todo caso, los programas de vigilancia son para todo el territorio nacional y no solo para las zonas de riesgo. De hecho, prueba de que han funcionado es que se haya detectado este caso positivo en una zona no considerada en ese momento por el País Vasco como una zona de riesgo. Es la mejor muestra de que ha funcionado.

En cuanto al protocolo de actuación por el que usted también preguntaba, ante el hallazgo del cadáver de un ave silvestre que se considera una sospecha, se establece perfectamente cómo hay que actuar en cada caso y las medidas de autoprotección y de control de la persona que recoja un ave infectada son materia —pregunta también de la señora Fernández Davila— de salud

pública y son las consejerías de las comunidades autónomas las que tienen esta competencia. También ha hecho referencia a las declaraciones del consejero de Agricultura del País Vasco que aparecieron ayer en un medio de comunicación. Lo primero que quiero decirle es que no he contactado con él a raíz de esas declaraciones, sí hablé el lunes con el consejero del País Vasco. Me imagino que hay una interpretación errónea dado que el laboratorio nacional de referencia de Algete no tiene nada que homologar y él habla de homologaciones. Repito, el laboratorio nacional de Algete no tiene nada que homologar. Este laboratorio ha participado en un ensayo colaborativo comunitario para comprobar el funcionamiento no solo de Algete, sino de todos los laboratorios de la Unión Europea dentro del diagnóstico de la IA, y el resultado de la prueba fue satisfactorio. Además el laboratorio nacional de referencia de Algete realizó un ensayo colaborativo con todos los laboratorios españoles y Neiker realizó el ensayo satisfactoriamente. Cuando se diagnosticó el positivo de Álava se mandaron muestras al laboratorio comunitario de referencia y éste confirmó todas las características del virus que indicó Algete, secuenciación, etcétera. Por eso, insisto, tenemos la seguridad de que el laboratorio nacional de Algete cumple con todas las exigencias comunitarias y, si no, no estaría calificado como referencia para este caso. Posiblemente hay un error en las declaraciones o en la interpretación que hace el medio de comunicación porque Algete no tiene que homologar nada. Como Gobierno estamos dispuestos a darle todo tipo de explicaciones y a contestarle todas las dudas que tenga, pero lo único que le pido es que plantee esas dudas dentro de una absoluta normalidad porque si no volveríamos a estar hablando de lo mismo, volveríamos a crear dudas en la población y, como consecuencia, haciéndole daño al sector.

Pasando a dar más información que también le puede valer a usted, el señor Txueka hacía referencia a datos correspondientes al País Vasco. Esos datos se los voy a dar y así contestó también a la pregunta que hacía el señor Alonso. En el año 2005 se han analizado —son datos a nivel nacional para tener las dos informaciones— 23.212 muestras que corresponden a 18.780 aves de corral y 4.432 correspondientes a aves silvestres con resultados negativos. En el año 2006 se han analizado, desde el 1 de enero hasta el 26 de septiembre, un total de 68.427 muestras de aves, de las cuales 34.916 corresponden a aves silvestres.

Otra información, que solicitaba el señor Mardones, era referente a las vacunas, en concreto, en los zoológicos. Quiero decirle que no solamente se han distribuido vacunas en Loro Park, en Tenerife —porque él hacía referencia a la Comunidad Autónoma de Canarias—, sino también en Las Águilas, en Tenerife, en Aqualand Costa Adeje, en Tenerife, y en Palmitos Park, en Gran Canaria.

Me gustaría darles a todos ustedes una información complementaria a mi primera intervención con respecto

a las vacunas. El 7 de septiembre la Comisión Europea emitió un comunicado de prensa explicando que la Agencia Europea del Medicamento había autorizado la comercialización de dos tipos de vacunas con serotipos H5, N9 y H5N3. Ambas vacunas se han autorizado por considerar que, además de las características de inocuidad y efectividad, al fabricarse con serotipos diferentes del asiático circulante H5N1, pueden permitir mediante un sencillo análisis serológico diferenciar los animales que presentan anticuerpos por estar infectados de aquellos otros que muestran anticuerpos como consecuencia de la vacunación, lo que se considera esencial para que pueda emplearse la vacuna con fines preventivos. España dispone de un banco de vacunas bivalente —H5N9 y H7N1— adquiridas el pasado año. Así complemento la información que pedía el señor Mardones, pero quiero transmitirles que en la actualidad están siendo sustituidas por vacunas de serotipo H5N3 por las razones que antes les he explicado.

También se nos preguntaba por las medidas que habíamos adoptado desde el Gobierno para ayudar al sector, en concreto el señor Alonso. Aunque lo hemos dicho aquí en otras ocasiones, insisto: la bajada que se ha producido en el consumo ha sido menor que en otros países de la Unión Europea, pero, en cualquier caso, el sector se ha resentido. Hemos aprobado dos tipos de ayudas que han sido publicadas. Una de ellas se corresponde con la orden que apareció en el Boletín Oficial del Estado el 1 de septiembre que establece las bases reguladoras de determinadas ayudas excepcionales de mercado destinadas al sector avícola de carne, con las que se pretende compensar al sector por el esfuerzo de contención de la producción debido al descenso del consumo de carne de ave durante los últimos meses del año 2005 y los primeros meses del año 2006 y que cubrirán tanto la reducción de la capacidad de producción de las explotaciones avícolas como el sacrificio anticipado de gallinas reproductoras. La otra se corresponde con la orden de 19 de septiembre de 2006, publicada el día 20, que establece las bases reguladoras y la convocatoria de determinadas compensaciones a las empresas del sector de carne de aves. Se concederán a las explotaciones que entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de abril de 2006 hayan procedido a la destrucción de huevos de pollo para incubar o a la entrega de los mismos a industrias de transformación de ovoproductos. Asimismo se establecen compensaciones por la depreciación de la carne de ave congelada.

Señoras y señores diputados, quiero insistirles en que estamos de nuevo ante una situación —y lo decía la señora Fernández Davila— que parece muchas veces inexplicable y es que, aunque en otros países ha habido casos, es en nuestro país donde las alarmas, por lo menos las mediáticas, han sido mayores —era lo que ella nos trataba de transmitir— cuando se ha producido este caso. Lógicamente deberían ser otros expertos y no el Gobierno quienes dieran una explicación. Esto lo digo más bien desde un punto de vista personal y no quiero

que se malinterprete. La gente empieza a tener cada vez más información, se actúa de una forma transparente y esta enfermedad terminan considerándola como algo que ya lleva muchos años existiendo, porque es así. Sin embargo, realmente se puede actuar y con eficacia y, como consecuencia, no generar otra serie de problemas que en otros casos se pudieran producir.

Tengo que decirles, como se lo indicaba antes, que lógicamente tenemos que ser muy respetuosos con las competencias autonómicas. No hemos pedido más información que la que se nos ha transmitido en cuanto a la persona que ha transportado el ave porque las comunidades autónomas dentro de sanidad tienen un protocolo que establece cómo hay que actuar, pero tengo toda la información sobre que a las comunidades autónomas se les ha suministrado incluso todo tipo de material para actuar en estos casos. Estamos completamente seguros de que el País Vasco, de la misma forma que ha actuado coordinado en la parte que afecta a sanidad animal, ha actuado en el caso que afectaba a la seguridad de esta persona que lo ha hecho. Quisiera decirles que a partir de ahora seguiremos trabajando, como lo hemos hecho, con las comunidades autónomas para que podamos establecer todas las medidas específicas que se necesiten de protección en relación con la influenza aviar, que tendrán que ir adaptándose, como he dicho en alguna ocasión más, a las circunstancias que se nos vayan presentando en cada uno de los casos, porque podemos encontrarnos en periodos más propensos a migraciones de aves o en periodos menos propensos y ahí tendremos que estar continuamente ajustando las medidas para que sean eficaces y para que el sector se sienta lo menos resentido posible. Quiero agradecerles, de verdad, a todos la colaboración, que es por el bien del sector, para que entre todos sigamos ayudando a que siga siendo un sector pionero en nuestro país y siga ocupando el liderazgo que hoy tiene dentro de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Tal y como estaba previsto, si algún grupo lo desea puede solicitar un turno de réplica por un tiempo de cinco minutos. **(La señora Naharro de Mora pide la palabra.)**

La señora Naharro de Mora tiene la palabra.

La señora **NAHARRO DE MORA**: En primer lugar, señora ministra, le hago las preguntas con total normalidad no sé a qué se refiere cuando dice que las preguntas y mi intervención tienen que hacerse con total normalidad. Creo que no he hecho nada anómalo, pero explíqueme a qué se refiere, por favor. En segundo lugar, siempre me dice lo mismo, que no le escucho. He estado perfectamente atenta a lo que usted me ha dicho en su primera intervención y me he enterado absolutamente de todo. La que no se entera es usted, porque le he hecho una exposición con un montón de preguntas y algunas incluso las ha confundido. No sé, pero de verdad que en ningún momento he puesto en duda el trabajo bien hecho y toda la importancia que tiene el laboratorio de Algete,

simplemente me he limitado a leer unas declaraciones de un consejero en las que ha dicho que su laboratorio no estaba homologado. Yo no he dicho que lo vaya a homologar o que lo tenga que homologar Algete. Se debe leer el «Diario de Sesiones» de hoy, porque de verdad que está todo confundido, no sé si es que me explico muy mal o qué, aunque creo que los demás sí que me han entendido.

En cuanto a la orden ministerial, le pregunto por qué esos tres humedales, que desde el Gobierno vasco le proponen que se incluyan el día 21 de junio, no aparecen en la orden ministerial del día 28 y, sin embargo, luego tienen que hacer una modificación para incluirlos. Aquí ha habido un fallo en el ministerio y quiero saber por qué y qué es lo que ha pasado. Si el Partido Popular estuviera en el Gobierno probablemente hubiera hecho lo mismo en cuanto a protocolos. Tenemos el mismo director general. Después de cesarlo, imagino que porque había estado trabajando durante el Gobierno del Partido Popular y, tras dos directoras generales, vuelven otra vez al mismo, que es el que hizo el Plan coordinado estatal de alerta sanitaria veterinaria y también es el que gestionó el tema de las vacas locas, que siempre lo sacan, no sé por qué. Fíjese, señor Alonso, que usted en aquella época, ya se lo he dicho alguna vez, gestionaba este tema en una comunidad autónoma y habría que ver qué se dijo en aquella época y cómo lo gestionó. Entonces el director general gestionó muy mal el tema de las vacas locas y ahora ustedes lo tienen de director general. La verdad es que no entiendo nada. Esto es pura demagogia. **(Rumores.)**

En último lugar, para terminar, les quiero decir que, en cuanto al tema mediático y a la repercusión en el sector, hemos respetado y hemos tenido muy en cuenta, a la hora de hacer nuestras declaraciones, que no se viese afectado en ningún momento, y así ha sido. Hay que felicitar al Grupo Popular y al Partido Popular porque nos hemos comportado con absoluta discreción y sin armar jaleo, como se hizo en la época de las vacas locas. Si la oposición hubiera sido el Partido Socialista le aseguro que hoy día nadie comería pollo ni huevos, ni ningún producto avícola. Eso lo ha sufrido directamente el director general de Ganadería, que está aquí presente. Él le puede explicar cómo lo pasó en aquella época. Eso es lo que les quería decir. Señora ministra, léase el «Diario de Sesiones» porque no lo entiendo.

Para finalizar, quisiera agradecer al señor Alonso que siempre me muestre su cariño, que es mutuo. Estamos trabajando y mi labor, que no voy a dejar de hacer, es el control al Gobierno y el seguimiento de cómo se trabaja.

El señor **PRESIDENTE:** No sé si algún grupo más desea intervenir; no es obligatorio.

Señor Txueka, tiene la palabra.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Muy brevemente, señor presidente, porque usted sabe que no uso ni abuso del segundo turno.

Dadas las explicaciones de la ministra y el pequeño debate que hemos tenido, creo sinceramente que a buen entendedor suficientes explicaciones. Sigo con refranes, y me refiero a la portavoz del Grupo Popular. Usted aprovechó que el Pisuerga pasaba por Valladolid y que un periódico.... **(Rumores.)** Déjeme acabar. Usted aprovechó que el Pisuerga pasaba por Valladolid y que un periódico asociaba dos cargos que dejaban su puesto en el Gobierno vasco con el caso de la influenza aviar. Para su tranquilidad y con perfecto conocimiento de causa, porque con esos dos cargos empezamos a trabajar en la cosa pública hace ya veintitantos años —les conozco personalmente—, le puedo decir que dichos cargos manifestaron al consejero y a mí, por conocimiento y amistad personal, que querían dejar sus puestos bastantes meses antes de que la influenza aviar. Por tanto, no tiene nada que ver. Usted tranquilícese y que los periódicos sigan dando titulares.

Hay una cuestión que me gustaría aclarar. No diría que hemos sufrido pero sí que todos hemos sido responsables en algún momento de nuestra vida de temas de estas características y, en concreto, de sanidad animal. Mire usted la actitud que mantuvo este portavoz, que conoce perfectamente el sistema competencial de sanidad animal en el Estado español. En el caso de las vacas locas, como usted sabe, el ministro Miguel Arias fue duramente criticado por portavoces presentes aquí del Grupo Socialista, pues este portavoz defendió al ministro... **(La señora Naharro de Mora: Hay una ministra nueva.)** No confundan la velocidad con el tocino. Me estoy refiriendo...

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que le dejen intervenir. Esto va por turnos y ahora le toca a él.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Para el conocimiento de portavoces anteriores de Agricultura —ahí están los «Diario de Sesiones»—, este portavoz defendió al ministro Miguel Arias Cañete, porque cuando decía que la competencia en estas materias la tenían las comunidades autónomas dije que sí. La responsabilidad en aquella materia se le achacaba al ministro Miguel Arias y dije que no, que la tenían las comunidades autónomas. En aquel momento en muchas comunidades autónomas la competencia la tenía y la ejercía el Partido Popular. No confundamos una cosa con la otra. He empezado diciendo que a buen entendedor bastan explicaciones. Yo creo que todos aquí somos personas inteligentes y que las explicaciones que he dado son suficientes, sobre todo cuando la actuación de portavoces es coherente a lo largo de la historia. Yo procuro y he procurado ser coherente; lo era hace cuatro años y lo soy ahora.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: El criterio unánime es que las cosas se han hecho bien, aun cuando la portavoz del Grupo Popular plantee algún matiz específico. Hay conciencia generalizada de que las cosas se han hecho bien y, lo que es más importante, de que estamos preparados para actuar ante alguna otra posible incidencia que pudiera ocurrir en otros momentos.

En cuanto a la portavoz del Grupo Popular, señora Naharro, aunque ha empezado bien su intervención, ha dicho una cosa —que desde mi punto de vista es lo que ha provocado este debate— que es muy grave y puede generar alarma, y así se lo ha dicho la ministra. Usted ha dicho —no sé si textualmente lo reflejará el «*Diario de Sesiones*»— nada más y nada menos que la siguiente barbaridad: Durante la primera semana no se tomaron medidas. Lo ha dicho usted, y eso es muy grave. ¡Cómo no se van a tomar medidas! Además, usted debería de saber que en este caso no está acusando al Gobierno de España, a la ministra que está compareciendo aquí, porque las actuaciones en la primera semana, desde la sospecha, corresponden a la Diputación Foral de Álava, que tiene un responsable político que es de su partido. Si usted cree que ante la sospecha de un caso, el responsable político de la Administración que tiene la competencia para actuar, no ha hecho nada, lo que tiene que hacer es pedir la dimisión de su compañero de partido en Álava. Eso sería actuar responsablemente. **(Rumores.)** Desde el Grupo Socialista le reitero que yo creo que su compañero en Álava y sus servicios han actuado bien, que se ha coordinado bien con el Gobierno vasco y que ambos se han coordinado bien con el Gobierno de España, y como resultado de una buena actuación de los tres niveles de la Administración —la Diputación Foral, en el ámbito de Álava, el Gobierno vasco y el Gobierno— estamos en una situación en la que no hay incidencias, no hay restricciones, el consumo se ha recuperado de la pequeña incidencia que tuvo y podemos dar la tranquilidad al sector y también a los responsables de la Unión Europea de que en España no hay problemas. Eso debería servirnos de orgullo a usted, del Partido Popular; a mí, del Partido Socialista, y a este señor que está aquí atrás, del Partido Nacionalista Vasco. Eso sería lo positivo. Sin embargo, usted se empeña en meter el dedo en el ojo de la ministra, sin darse cuenta de que a quien está acusando es a un compañero de su partido. Desde mi punto de vista, esta es una forma poco útil e incluso poco eficaz para su interés político de hacer política.

Por mi parte, nada más, señora ministra. La comparecencia ha sido eficaz. Los datos aportados son los que requería la Comisión. Tenga la tranquilidad de haber dado por bien sustanciada esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Si la señora ministra tiene alguna previsión que hacer, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Quisiera decir a las señoras y a los señores diputados del

Grupo Popular, en concreto a su portavoz, que yo sí me entero de las cosas. A lo mejor, como disponemos de poco tiempo, no podemos decir todo lo que sería necesario, pero también les digo que toda la información respecto a la influenza aviar está en la página web del ministerio, actualizada en tiempo real según las circunstancias que se produzcan.

Cuando yo hablaba de homologación, por hacer alguna aclaración, y me decía usted que no había preguntado eso, me estaba refiriendo a sus aclaraciones, porque, por lo que me pareció ver, el periódico que usted me enseñaba era uno del que yo disponía y decía exactamente que habíamos pedido antes otras solicitudes para homologar. Eso es lo que dice, si es el mismo. Perdone que desde aquí yo no pueda verlo, pero le puedo asegurar que en el que tengo yo pone eso y por eso le he respondido. **(La señora Naharro de la Mora: No, no.)** En concreto, se trata de *El Mundo* del martes 26 de septiembre de 2006. **(La señora Naharro de la Mora: No es El Mundo. Le he dicho que es El País.)** Perdón. Yo le estaba respondiendo a lo que aparecía ahí, porque la estructura de la hoja es prácticamente similar a la que usted enseñaba. **(Rumores.—La señora Vázquez Blanco: Más creíble.)** Sí, pero el hueco yo lo tengo sin foto. Ahí habla de homologación y por eso yo le hice esa aclaración, con lo cual también le queda perfectamente aclarado a usted.

Respecto al tema de la zona de riesgo la orden ministerial —insisto— se tramitó por el procedimiento de urgencia y cuando terminó el plazo aún no había llegado la notificación del País Vasco, tan pronto nos llegó se incorporó. Eso significa lo mismo que le he dicho antes. Primero, máximo respeto a las competencias que tiene cada una de las comunidades autónomas y, segundo, agilidad ante situaciones como estas para publicar, en este caso las órdenes ministeriales, en el menor tiempo posible. Desde luego, no hay —se lo puedo asegurar— esa diferencia en cuanto a las fechas a las que usted hacía referencia. Para finalizar, nuestra obligación es transmitir un mensaje al conjunto de toda la ciudadanía: que el sistema de vigilancia que hemos puesto en marcha en España ha funcionado correctamente. Y ha funcionado porque todos juntos, Administración central y administraciones autonómicas, hemos sido capaces de hacer frente al riesgo que suponía la influenza aviar.

Por favor, cuando yo me refiero a las preguntas se lo digo porque no lo hace en un tono normal de querer saber, sino de estar cuestionándose todas y cada una de las actuaciones **(La señora Naharro de Mora: Estoy en mi derecho.)** Tal como se lo ha dicho el señor Alonso. Nos ha acusado de no haber hecho nada en siete días cuando yo le pido, por favor, que lea después la comparecencia y vea las fechas, aunque el señor Alonso ya le ha contestado. Como siempre se quedan solos aquí. **(Protestas.)** Usted ha acusado también a algunos de sus compañeros de otros partidos políticos de demagogia. Yo voy a decirle lo que sí es demagogia porque es legítimo que cualquier partido político cree las comisiones

que considere oportunas —insisto, en que es legítimo—, pero desde luego no para hacer demagogia como la que ustedes anunciaron a los medios de comunicación de crear una comisión con las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. **(Rumores.)** Desde luego, ni en el ministerio, ni en ninguna comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, ni por el Partido Socialista, ni por el Partido Nacionalista Vasco, ni por quienes ustedes quieran, han recibido ninguna idea ni ninguna solución a ese tema. Desde luego todas las comunidades autónomas, independientemente del partido que sea, participan en la comisión y en todas las reuniones que tenemos en el ministerio. Por eso, no quiero polemizar sino que queden las cosas claras. Debemos saber que estamos hablando de un sector —insisto— que necesita nuestra ayuda y que posiblemente la seguirá necesitando durante bastante tiempo, de acuerdo con las circunstancias que se vayan produciendo. Estoy convencida de que ha sido un acierto crear la red de vigilancia con medidas armonizadas en todo el territorio nacional. No podemos bajar la guardia, aunque en estos momentos estemos en una situación de relativa tranquilidad. Desde luego, nosotros seguiremos analizando y realizando las evaluaciones constantemente en estrecho contacto con los investigadores, con los expertos en la materia, de forma que nos permitan en cada momento establecer las medidas más adecuadas según el nivel de riesgo existente.

Quisiera reiterar una vez más el agradecimiento a todos los grupos y a todos los expertos, sobre todo a

los de las comunidades autónomas, ya que por mucho que quisiéramos hacer desde el ministerio sin su colaboración nunca sería posible, dado que ellas ostentan —como ustedes bien conocen— las competencias en esta materia. Señora Naharro, quisiera pedirle que por favor entienda lo que queremos transmitirle, entienda que desde el Gobierno en ningún momento queremos tener una posición diferente de la que ustedes puedan tener en este grupo, pero que para que eso se cumpla hay que trabajar como lo han hecho sus compañeros en el País Vasco, labor que yo también agradezco aquí para que quede constancia en el «Diario de Sesiones». Sepan que nos tienen a su disposición para cualquier información que puedan necesitar sobre este o cualquier otro tema. **(La señora Naharro de Mora pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

La señora **NAHARRO DE MORA:** Señor presidente, una cuestión de orden para usted. Solo falta que me imponga también la manera en que tengo que hablar o no tengo que hablar y el tono que tengo que utilizar. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Está fuera de lugar. Agradeciendo la presencia de la señora ministra, se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**